

TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION (T.P.C.)

- AECOM les ofrece su centro de tramitación de la Tarjeta Profesional de la Construcción (T.P.C.).
- La T.P.C. es un documento obligatorio que tiene que estar en poder de todos los trabajadores del sector; antes del 1 de enero del 2012. Vinculada con la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que deben poseer los trabajadores del sector.
- La T.P.C. avala:
 - Experiencia en el sector.
 - Cualificación profesional
 - Formación recibida
- Para el trabajador:
 - Formación en seguridad y salud.
 - Cualificación y experiencia profesional
 - Otra formación
 - Accesos a los servicios de la Fundación Laboral de la Construcción
- Para la empresa: Certifica que sus trabajadores disponen de la formación inicial en materia preventiva.
- Para la obtención es necesario aportar la documentación siguiente:
 - [Impreso solicitud](#)
 - Fotografía tamaño carné.
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Informe de vida laboral (original) emitido por la T.G.S.S.
 - Fotocopia del diploma o certificado de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales (mínimo Aula Permanente).
 - Al menos uno de los siguientes documentos:
 - Certificado de empresa
 - Fotocopia de la cabecera de la nómina
 - Fotocopia del contrato de trabajo

La documentación debe presentarse, en nuestras oficinas de la calle Serrano 40, 1º Derecha, Madrid.

Para más información, pónganse en contacto en el teléfono 914261520